

4.Correo respuesta ONG operador ICBF afiliacion menores de edad migrantes irregulares Radicado 2025-ER-36898

Afiliación a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud Subsidiada

S

Sandra Dolores, Beltran Bautista

Para: Nutrición ICBF <operadoresnutricionibcf@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 5/08/2025 4:10 PM

Cordial saludo Doctora Daniela Maria

Comedidamente me permito dar respuesta a su solicitud de asunto de correo, en donde efectivamente para realizar la afiliación de los menores de edad relacionados en oficio, se debe contar con un documento valido para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bien sea en régimen subsidiado, contributivo o de excepción; para la población colombiana el documento puede ser: nacido vivo, registro civil, tarjeta de identidad y cedula de ciudadanía.

Para la población migrante de Venezuela: Pasaporte para menores de 7 años debidamente sellado, PPT, Cedula de Extranjería emitida por Migración Colombia y Salvoconducto por refugio.

Para el caso de los tres menores de edad

DYLAN DAVID SILVA LOPEZ RC 1030056766, se encuentra en estado Suspendido de la EPS Capital Salud por no estar activo en ADRES,

ARIANELA ALVERTA PIÑUELA CASTILLO RC 1024619818, no figura en Comprobador de Derechos ni ADRES

VANESSA PATRICIA ACOSTA MIRANDA RC 10077882803, no figura en Comprobador de Derechos ni ADRES, adicional cuenta con un numero de mas.

En el caso de estos dos últimos menores, por favor se debe contar con la información de los padres, nombres y numero de identificación, dado que todo recién nacido es obligación de la IPS donde nació haber realizado la afiliación a una EPS, primando la de la madre en el régimen subsidiado, en el régimen contributivo prima quien figure como cotizante.

principal en la EPS.

Para los tres menores de edad migrantes cuyo documento es cedula de Venezuela y / o acta de nacimiento de Venezuela, no son documentos validos, aplica como documento valido para la afiliación el Permiso de Protección Temporal PPT, el cual pueden tramitar los padres contando con los siguientes documentos:

Certificación expedida por la ONG donde indique que el menor de edad participa del programa de ICBF, debe ir con los respectivos logos del operador e ICBF y firmado por el representante legal, documento de identidad de alguno de los padres para verificar filiación y el documento del menor de edad; se deben dirigir a Migración Colombia Calle 100 y allí solicitar el registro en el Registro Único de Migrante de Venezuela RUMV, allí de indicaran en cuanto tiempo debe pasar por el documento físico que es el PPT, con el cual ya se puede realizar la afiliación solamente del menor de edad al régimen subsidiado como cabeza de familia,

En este orden de ideas, solicito amablemente la información de los padres de los menores de edad nacionales para realizar la respectiva verificación de los mismos, en caso como lo menciono la Dra. Daniela encontrarse sin empleo y/o capacidad de pago:

1. Pueden solicitar la figura de la movilidad al régimen subsidiado dentro de la misma EPS siempre y cuando tengan encuesta Sisbén vigente o su solicitud
2. Solicitar afiliación al régimen subsidiado para el grupo familiar en alguna de las EPS de Bogotá; Capital Salud o Coosalud, igualmente deben contar con encuesta Sisbén o solicitud.

Sin otro particular, quedo atenta

Cordialmente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Sandra D. Beltran B.
Subdirección Administración del Aseguramiento
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9896